

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: ASA 39/01/91/s  
Distr: AU/SC

AU 50/91

13 de febrero de 1991

A la atención del coordinador de Refugiados de su Sección

Malos tratos y preocupación sobre refugiados

TAILANDIA: Myo Min Oo, alias Aung Naing Oo, de 25 años  
Aung Win, de 19 años  
Maung Maung Lwin  
Win Aung, de 24 años  
Aung Htun, de 29 años  
Aung Naing Oo, de 21 años  
Win Thein, de 26 años

=====  
Amnistía Internacional siente preocupación por los informes según los cuales los siete solicitantes de asilo de Myanmar (Birmania) mencionados en el encabezamiento han sido seleccionados y golpeados o maltratados por agentes de la policía tailandesa en el Centro de Detención de Inmigrantes de Suan Phluu, en Bangkok. Al parecer, los solicitantes de asilo fueron golpeados después de protestar por continuar detenidos a pesar de haber cumplido sus sentencias por "inmigración ilegal". Amnistía Internacional siente preocupación porque pueden maltratarles de nuevo o amenazarles con obligarles a regresar a Myanmar, donde correrían el peligro de ser encarcelados por sus actividades políticas no violentas y de ser torturados o ejecutados. Asimismo, la organización siente preocupación porque su detención no cumple los requisitos exigidos por la normativa internacional.

Según informes, el 29 de enero de 1991, unos 40 ciudadanos de Myanmar celebraron una manifestación en la celda 4 del Centro de Detención de Inmigrantes, durante la cual golpearon los barrotes de las celdas y protestaron a gritos por continuar detenidos a pesar de haber cumplido las sentencias por "inmigración ilegal". Según informes, la sentencia máxima que la legislación tailandesa prevee como castigo a la inmigración ilegal es de dos meses. Al parecer, los disturbios han surgido en parte porque los detenidos temen que las autoridades tailandesas puedan estar planeando devolver forzosamente al menos a algunos de ellos a Myanmar. Los detenidos implicados en los disturbios afirman haber solicitado una reunión con el comandante del Centro de Detención de Inmigrantes, para clarificar su situación y su futuro. Según otras fuentes, durante la manifestación fue golpeado un guardián del Centro de Detención de Inmigrantes.

.../...



Según informes, agentes de la policía de inmigración, acompañados por reclusos "de confianza", han esposado a 10 o más solicitantes de asilo. Al parecer, cuando éstos protestaron por el trato que estaban recibiendo, los funcionarios y los Presos "de confianza" empezaron a golpearles y a darles patadas y les empujaron escaleras abajo. Uno de los solicitantes de asilo fue, según parece, brutalmente golpeado delante de la celda 4 y otro estaba inconsciente cuando llegó a los pisos inferiores. Posteriormente, a cuatro de ellos los llevaron a una oficina, donde les golpearon y les dieron patadas. Según parece, a uno de ellos le sometieron a un simulacro de asfixia con agua. Al parecer, les golpearon con porras y culatas de rifle, a consecuencia de lo cual uno de los solicitantes de asilo quedó inconsciente. Al día siguiente fueron golpeados otros tres solicitantes de asilo.

Según informes, los solicitantes de asilo con heridas más graves fueron Min Oo, alias Aung Naing Oo, Aung Win y Win Aung. Según las personas que los visitaron en el Centro de Detención de Inmigrantes, tenían hinchazones, hematomas y cortes, que parecían corroborar las denuncias de malos tratos, y denunciaron posibles fracturas óseas y otras heridas que no les habían curado. Según informes, los agentes de la policía pidieron a las víctimas que firmaran declaraciones negando que fueron maltratados, pero se negaron a hacerlo. Las autoridades de inmigración han negado los malos tratos, pero las pruebas existentes sugieren que las denuncias tienen credibilidad suficiente para justificar el inicio de investigaciones oficiales.

.../...

## INFORMACION GENERAL

Myanmar limita al oeste con Tailandia. Desde 1988, millares de activistas políticos y otras personas han huido de Myanmar a Tailandia para escapar a las violaciones generalizadas de derechos humanos, entre ellas las detenciones de personas por ejercer pacíficamente su derechos humanos fundamentales, torturas y ejecuciones. Amnistía Internacional cree que cualquier solicitante de asilo que fuera devuelto a Myanmar correría el peligro de ser víctima de una o más violaciones de derechos humanos. En los últimos meses, Las autoridades de los Centros de Detención de Inmigrantes y otras autoridades policiales han detenido a un número creciente de solicitantes de asilo por "inmigración ilegal" y han formulado planes para detenerlos en un campamento especial. Estos hechos se han producido tras un incidente ocurrido en noviembre de 1990, en el cual ciudadanos de Myanmar que habían huido a Tailandia secuestraron un avión de pasajeros tailandés que se dirigía a la India. Al mismo tiempo que reconoce el derecho de las autoridades tailandesas a salvaguardar la seguridad, Amnistía Internacional ha instado al gobierno de Tailandia a garantizar que ningún solicitante de asilo de Myanmar es detenido mediante procedimientos que contravengan las normas internacionales sobre la protección de los derechos de los solicitantes de asilo, como los establecidos en la Conclusión 44 del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y en el Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o encarcelamiento. Según estas normas, la entrada "ilegal" en sí misma no justifica la detención de solicitantes de asilo. Su detención debería evitarse normalmente y sólo se debería ocurrir a ella en casos en que fuera necesaria, por razones específicas. Las peticiones de asilo deben estudiarse mediante un procedimiento justo e imparcial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- instando a que se lleve a cabo una investigación imparcial e independiente sobre las denuncias según las cuales los solicitantes de asilo de Myanmar mencionados en el encabezamiento fueron maltratados por agentes de policía en el centro de inmigración de Suan Phulu los días 29 y 30 de agosto de 1991; a que se hagan públicos los resultados de esta investigación y a que los agentes de policía responsables sean juzgados de acuerdo con la legislación tailandesa;
- solicitando garantías de que los presos mencionados en el encabezamiento no serán maltratados de nuevo ni devueltos forzosamente a Myanmar, país en el que probablemente tengan que enfrentarse a graves violaciones de derechos humanos;
- solicitando garantías de que ningún solicitante de asilo de Myanmar será detenido en Tailandia mediante un procedimiento contrario a las normas internacionales de derechos humanos, como las establecidas en la conclusión 44 del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o encarcelamiento.



LLAMAMIENTOS A:

Prime Minister Gen Chatichai Choonhavan  
Government House  
Nakhorn Phanom Road  
Bangkok 10300, Tailandia

Telegramas: Prime Minister, Bangkok, Tailandia  
Télex: 84791 IMFODEP TH (Ministro de Asuntos Exteriores)  
Fax: (2) 2247095 (Ministro de Asuntos Exteriores)

Interior Minister Pranam Adireksan  
Ministry of Interior  
Asdang Road  
Bangkok 10200, Tailandia

Telegramas: Minister Interior, Bangkok, Tailandia  
Télex: 84791 IMPODEP TH (Ministro de Asuntos Exteriores)  
Fax: (2) 2247095 (Ministro de Asuntos Exteriores)

Gen Kriangkai Karnasuta  
Commander, Immigration Division  
Soi Suan Phluu  
Bangkok 10120, Tailandia

Telegramas: Commander Immigration, Bangkok, Tailandia

COPIAS A:

Minister of Foreign Affairs Arthit Urairat  
Ministry of Foreign Affairs  
Saranromya Palace  
Bangkok 10200, Tailandia

Dr. Kraissak Choonhavan  
Adviser to the Prime Minister  
Ban Phitsanulok  
Nakhorn Pathom Road  
Bangkok 10300, Tailandia

y a la representación diplomática de Tailandia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de marzo de 1991.